

Subprefecto PDI murió en operativo, en enero de 2021:

El lunes parte juicio por la muerte de detective en Temucucui

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

Presidio perpetuo calificado es la pena que arriesga el comunero mapuche Alejandro Liguén Venegas (alias "El Chino"), acusado por la Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía como presunto autor de los disparos que causaron la muerte del subprefecto de la PDI Luis Morales Balcázar, durante un operativo policial realizado el 7 de enero de 2021 al interior de la polémica comunidad de Temucucui, en la zona rural de Ercilla.

El ente persecutor también pide 15 años de cárcel adicionales por el homicidio frustrado de otros funcionarios policiales que resultaron con lesiones de bala.

El día del operativo en que murió Morales y otra decena de funcionarios quedó con heridas, 850 detectives de la PDI llegaron hasta el sector para concretar órdenes judiciales de entrada y registro, por causas de narco tráfico, porte ilegal de armas y municiones y homicidio frustrado de Carabineros.

Vinculación con Resistencia Mapuche Malleco

En un nuevo episodio que podría tensionar la macrozona sur,

Por esta causa, el comunero mapuche Alejandro Liguén arriesga una pena de presidio perpetuo calificado.

tras el reciente ataque armado en contra de dos guardias forestales, que causó la muerte de Manuel León y dejó con lesiones de gravedad a César Osorio, el próximo lunes se inicia el juicio oral en contra de Liguén, el que se extendería por 10 días.

Este comunero es vinculado a la organización delictual Resistencia Mapuche Malleco (RMM) y tendría lazos de cercanía con uno de los líderes de Temucucui, Jorge Huenchullán, formalizado por tráfico de drogas y porte ilegal de armas y quien se mantiene evadido desde 2021.

Liguén fue detenido en mayo de 2022, en un domicilio en el sector de Chacaico, en la comuna de Ercilla. En su poder se encontró un fusil adaptado, con mirilla telescópica, que la fiscalía individualizó como una de las armas utilizadas en el mortal ataque. Asimismo, interceptaciones telefónicas permitieron georreferenciarlo en el lugar en el que fue ultimado el detective.

El abogado Marco Oñate, defensor de Liguén, ha insistido en que no existe prueba suficiente y concluyente para vincularlo con el homicidio en Temucucui.



PODER DE FUEGO.— Encapuchados armados repelieron a los 850 funcionarios de la PDI que ingresaron, el 7 de enero de 2021, a Temucucui.

Gobierno invoca Ley Antiterrorista por ataque en Carahue

A seis días del atentado en que fueron quemadas cinco maquinarias y dos estructuras de una faena forestal en Carahue, en la zona costera de La Araucanía, ayer el Gobierno presentó una querrela por la Ley Antiterrorista. En otro hecho de violencia del fin de semana pasado, el ataque armado que dejó a un guardia forestal herido y a otro con lesiones, el Ejecutivo invocó una acción judicial por "asociación criminal". El presidente de la comisión de Seguridad de la Cámara, el diputado republicano Cristián Araya, sostuvo que "pese a que es evidente que estamos enfrentando terrorismo, solo la presión ciudadana movilizó al Gobierno". A su vez, el diputado ex-RN Miguel Mellado llamó a las autoridades a enfrentar "el recrudecimiento de los actos terroristas".